

Objeto:

Verificación del cumplimiento de la Responsabilidad Primaria de: "Proponer la catalogación y las normas urbanísticas y constructivas para los edificios y áreas que merezcan protección patrimonial, y Administrar el Registro correspondiente"

Período auditado:

1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Normativa relevante:

Ley N° 70 CABA
Ley N° 6.099 CABA
Ley N° 6.292 CABA
Ley N° 6.361 CABA
Decreto N° 1.510/97
Decreto N° 1.000/99
Decreto N° 463/19
Decreto N° 138/21
Decreto N° 215/21
Decreto N° 282/21
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3/22
Ordenanza N° 45.517/91
Ordenanza N° 52.257/97

Equipo auditor:

Cdra. Delia Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdra. Paula Gallesio
Sr. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo del IFAUD-2022-14-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°006/22****Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría de Desarrollo Urbano****Subsecretaría de Gestión Urbana (SSGU)****Alcance:**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en forma remota en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 7 de enero de 2022 y finalizado el día 13 de abril del corriente año.

El período bajo análisis se encuentra comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

Principales Procedimientos aplicados

1. Compilación y análisis de la normativa vigente, referida al objeto de la auditoría.
2. Relevamiento y verificación de la estructura orgánica funcional de la SSGU y de las responsabilidades primarias asignadas a la misma, así como también de la Dirección General de Interpretación Urbanística (en adelante DGIUR).
3. Reunión de Inicio de Auditoría, a fin de poner en conocimiento la temática de la auditoría a abordar y conocer las actividades y procedimientos desarrollados por el área, vinculados al objeto de auditoría.
4. Relevamiento y análisis detallado de la siguiente información y documentación solicitada al organismo auditado:
 - Estructura interna, formal o informal de la SSGU y DGIUR, con descripción de las áreas involucradas en el cumplimiento de la Responsabilidad Primaria.
 - Nómina del personal que presta servicios tanto en la SSGU como en la DGIUR, afectado a las tareas vinculadas a la Responsabilidad Primaria, con indicación de las tareas que realiza y rol/función que desempeña.
 - Manual de procedimientos, flujogramas y/o circuitos de trabajo utilizados para el cumplimiento del objeto de auditoría; en caso de estar formalmente aprobados se solicita adjuntar la norma de aprobación.
 - Descripción y detalle de las acciones tendientes al cumplimiento de la Responsabilidad Primaria.
 - Descripción del Proceso de Catalogación de Inmuebles:
 - Descripción y detalle de los medios de almacenamiento de la documentación y/o información relativa al objeto de auditoría.
 - Actividades realizadas a fin de dar cumplimiento a la Responsabilidad Primaria auditada bajo el estado de Emergencia Sanitaria decretado por la pandemia COVID-19, -planificación de seguimiento, mediciones, resultados, controles aplicados, aportando en todo los casos los registros pertinentes creados o producidos al efecto-.

- El Estado de ejecución presupuestaria, para el cumplimiento de la responsabilidad primaria objeto de auditoría, del ejercicio 2020 y 2021.
 - Información complementaria relativa a; Expedientes Electrónicos sobre propuestas de catalogación, Notas del Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales (CAAP) y Resoluciones emitidas por la SSGU que aprueben incorporaciones al Catálogo Preventivo de los Inmuebles; Agendas de reuniones y de mesas de trabajo referidas a las modificaciones al Título 9 del Código Urbanístico y al Código de Edificación; y a la redacción, edición y publicación de la Guía de Buenas Prácticas – Patrimonio Urbano.
5. Análisis, relevamiento y verificación de los procesos y acciones que lleva adelante la SSGU, para dar cumplimiento a la Responsabilidad Primaria objeto de auditoría.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, se constató lo siguiente:

1. Se constató que el Organismo auditado no cuenta con un Circuito de Trabajo y/o Manual de Procedimiento que contemple de manera integral e integrada las acciones, tareas, roles, verificaciones y controles que se realizan en materia de Catalogación de Inmuebles.
2. Del relevamiento del universo de veintidós (22) Expedientes Electrónicos, sobre “Revisiones de Catalogaciones de Inmuebles” gestionadas por la Subsecretaría Gestión Urbana (SSGU) ante el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales (CAAP), se verificó la falta de vinculación de doce (12) Resoluciones aprobatorias de incorporaciones de inmuebles al Catálogo Preventivo.
3. Sobre el cumplimiento de la publicación en la página oficial del GCBA de las doce (12) Notas CAAP emitidas durante el periodo auditado, se observó la falta de publicación en el sitio web, de nueve (9) de ellas.

Al respecto, cabe aclarar que luego de comunicar dichos hallazgos a la SSGU, durante el transcurso de la Auditoría llevó a cabo acciones correctivas, subsanando las situaciones detectadas, comunicando y acreditando dicha situación ante el Equipo de Auditoría, razón por la cual se indujo a la no inclusión de observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Subsecretaría Gestión Urbana, se pudo concluir que la misma, desarrolla los procedimientos y actividades necesarias tendientes a cumplir con la Responsabilidad Primaria de: " *Proponer la catalogación y las normas urbanísticas y constructivas para los edificios y áreas que merezcan protección patrimonial, y administrar el Registro correspondiente*".

No obstante las salvedades detectadas y subsanadas durante el desarrollo de la

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2022 - Año del 40 Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

presente auditoría, con el propósito de optimizar la gestión y control de los procedimientos relevados, se recomienda al Organismo auditado disponer las medidas necesarias a fin de; mantener completos y actualizados los flujogramas y Manuales de Procedimientos existentes, garantizando que los mismos contemplen de manera integral e integrada las acciones, tareas, procedimientos y controles que realiza el área en materia de Catalogación de Inmuebles; asimismo se sugiere luego de cada reunión del Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales (CAAP), gestionar la oportuna publicación en la página oficial del GCBA de las "Notas CAAP" conteniendo las consideraciones generales de la reunión y el resultado final de la votación, para ser consultadas fácilmente por cualquier interesado, así como también garantizar la integridad de las actuaciones administrativas que respaldan los procesos de Catalogaciones, realizando la incorporación y/o actualización de toda la documentación relevante en los respectivos expedientes electrónicos, tendiendo así a fortalecer la trazabilidad, la transparencia y la mejora continua de dichos procesos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 006/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.